



## CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN N° 019- CU-ULCB – 2017

Lima, octubre 16 de 2017.

VISTO EL ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD LE CORDON BLEU, SESIÓN DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL 2017.

### CONSIDERANDO:

Los artículos 69, 70, 71 y 72 del Estatuto de la Universidad Le Cordon Bleu, en los que se prevé la evaluación, permanencia y régimen de los docentes de la Universidad Le Cordon Bleu,

La Resolución N° 016-CU-ULCB-2017 que aprueba el Reglamento Docente de la Universidad Le Cordon Bleu; el mismo que especifica en el capítulo I, numeral 8 que la Comisión Evaluadora de Docentes está integrada por tres (3) miembros designados por el Consejo Universitario, que además designa a su presidente..."; estando a lo acordado, el Consejo Universitario:

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Designar a la Comisión Evaluadora de Docentes del año 2017 conformada por:

Presidente: Dr. Esteban Vicente Horna Bances  
Miembro: Dr. Augusto Enrique Dalmau García Bedoya  
Miembro: Dra. Bettit Karim Salvá Ruiz


**SEGUNDO:** En el periodo comprendido entre el **01 de noviembre del 2017 y el 15 de diciembre del 2017**, los docentes de la Universidad, ordinarios y contratados que están dictando en el semestre 2017II, actualizarán sus Currículos de Vida con los documentos que certifiquen sus capacitaciones o logros que hayan sido expedidos o generados en el año 2017.

**TERCERO:** La Comisión Evaluadora designada en el punto primero de la presente resolución presentará hasta el 15 de diciembre del 2017, el cronograma de evaluación docente.

**CUARTO:** La Oficina de Recursos Humanos y los señores decanos de las Facultades de la Universidad remitirán a la Comisión Evaluadora todos los expedientes, documentos e informes que ésta le requiera.

**QUINTO:** Disponer la publicación de la presente resolución para conocimiento de la comunidad universitaria.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

  
Meri Consuelo Trigoso Guadalupe  
Secretario General

  
ESTEBAN VICENTE HORNA BANCES  
Rector





## EVALUACIÓN DOCENTE

DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS

# CRONOGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

**DEL 01 DE NOVIEMBRE 2017 AL**

**15 DE DICIEMBRE 2017**

Entregar documentación en físico en Trámite Documentario de la ULCB (Av. Salaverry 3180, Srta. Viviana Ampuero), con carta simple dirigida al Dr. Esteban Horna Bances, Presidente de la Comisión Evaluadora de Docentes.

Sr. Profesor, por favor tome en cuenta lo especificado en el Reglamento Docente aprobado por Resolución N° 016-CU-ULCB-2017, disponible en la página web de la Universidad.

Magdalena del Mar, octubre 20 de 2017.



Comisión Evaluadora de Docentes



## EVALUACIÓN DOCENTE

### DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS

### CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

- 15 diciembre 2017:** Último día de recepción de expedientes
- Del 9 al 11 enero 2018:** Evaluación de expedientes
- 15 enero 2018:** Presentación del informe al Consejo Universitario.

La Comisión Evaluadora

